PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 631.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs. 153:71.-A LA SEÑORA ANGELICA F. DE TORRES.-

Nº 95.-

Asunción, 9 de ~~Agosto~~ Octubre de 1948.-

VISTA: la presentación de la Señora Angelica F. de Torres(Exp.M.H.Nº 2330/48)en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictámen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloria Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de Gs. 153:71.-CIENTO CINCUENTA Y TRES GUARANIES CON SETENTA Y UN CENTIMOS, a la Señora Angelica F. de Torres, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútase la presente erogación al Rubro 7.03-Item. 3-Part. 11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1.948).

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Felicio González

SD.